

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### **2519 Anuncio de aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria de suplemento de créditos n.º 1/2025.**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2025, el expediente de modificación presupuestaria de Suplemento de créditos número 1/2025, se expone al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, no entrando en vigor hasta su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En San Javier, a 21 de mayo de 2025.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.